



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-124-2023

Siendo las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde (4:35 P.M.) del día once (11) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en la Nave Nueva se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para tratar la siguiente:

AGENDA

I. Conocimiento de la comunicación remitida vía correo electrónico por la empresa Editora Corripio, S.A.S., relacionada con la entrega de los once mil quinientos cincuenta (11,550) Formularios No. 8: “Devolución de Materiales Oficiales”, adjudicados mediante el Acta No. CCC-116-2023.

II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara formalmente abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento de la comunicación remitida por la empresa Editora Corripio, relacionada con la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0010. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

En la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0010, mediante el Acta No.CCC-110-2023 de fecha 9/8/2023, resultó habilitada de manera condicional, la empresa **Editora Corripio, S.A.S.**, para el ítem No. 10, correspondiente a la impresión de mil quinientos cincuenta (11,550) Formularios No. 8: “Devolución de Materiales Oficiales”, los cuales serán utilizados en los procesos electorales. Luego, en fecha 29/8/2023, mediante Acta No.CCC-116-2023, fueron adjudicados dichos materiales a la referida empresa, formalizándose mediante la Orden de Servicio No.2023-000563, de fecha 5/9/2023.

En fecha 9/9/2023, este Comité recibió la comunicación vía correo electrónico de la empresa Editora Corripio, S.A.S., referente a dicha adjudicación, la cual se inserta íntegramente y expresa lo siguiente: (el correo pasa a la página siguiente)

M
E
B
BBP.
A
R
A

De: Cesar Diaz <cesar.diaz@corripio.com.do>
Enviado el: sábado, 9 de septiembre de 2023 11:22 a. m.
Para: Licitaciones
CC: Altagracia Rodriguez
Asunto: ADJUDICACIÓN JCE-CCC-LPN-2023-010
Datos adjuntos: Notificación de Adjudicación.pdf; Acta No.CCC-116-23 Adjudicación LPN-10-23.pdf; Acta No.CCC-110-23 Validación LPN-10-23 Impresos Elecciones (ELECCIONES 24).pdf (1).pdf; Notificación de Validación.pdf

Categorías: Categoría roja

Buenos días estimados amigos del comité de licitaciones de esa prestigiosa institución.

Nos dirigimos a ustedes con la finalidad de comunicarles que la asignación que nos realizaron a Editora Corripio, S.A.S, correspondiente al ítem 10: Formulario 8: "Devolución de Materiales Oficiales", del proceso JCE-CCC-LPN-2023-0010, en el cual hablamos sido habilitados de manera condicional según indica el Acta No.CCC-110-2023, hasta tanto se confirmara si nuestra propuesta estaba considerada en blocks de 100/1, lo cual confirmamos que difiere de las características de nuestra oferta.

Nuestra propuesta fue elaborada considerando blocks de 30/1, esto se puede evidenciar en la diferencia de precio tan marcada con relación a las demás ofertas, por tanto, nuestro interés y solicitud sería el poder ajustar nuestra propuesta al requerimiento de ustedes de block de 100/1 y de esta manera poder brindarles el apoyo en este sentido.

En caso de que este requerimiento no pueda ser aprobado, tomando en consideración que el precio de referencia que presentamos está basado en los blocks de 30/1, lo cual difiere con las características requeridas por ustedes, además de que el precio de la propuesta no representa ni siquiera los costos de producción de dicho trabajo para los blocks de 100/1, nos veríamos en la obligación de desestimar la misma y no poder asumir la producción de los mismos.

Agradeciendo de manera anticipada su comprensión al respecto, nos despedimos.

Saludos,



Cesar Díaz
Gerente de ventas
Artes gráficas y cuadernos
Editora Corripio, S.A.S.
cesar.diaz@corripio.com.do
Tel: (809)-530-7817, Ext: 250
Cel: (809)-509-7368
<http://www.editoracorripio.com/>

En ese sentido, se consultó vía telefónica a la señora Dulce Pérez, representante de la empresa **Seven & Thirty Marketing, S.R.L.**, la cual ocupó el segundo lugar en precio con relación al ítem en cuestión, con la finalidad de que nos confirmen si mantienen los mismos precios ofertados en su propuesta, a lo que esta nos confirma que sí.

Ante el evento anteriormente descrito, dado el hecho de que el propósito del Comité es salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral y considerando que **Editora Corripio, S.A.S.**, por las razones que expone, desestima la adjudicación antes señalada, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Número Dos (2) tomada en el Acta de Adjudicación No.CCC-116-2023 de este Comité, de fecha 29 de agosto del 2023, en que resultó adjudicatario Editora Corripio, S.A.S. y en consecuencia queda sin efecto el ítem No.10, relativo a la impresión de once mil quinientos cincuenta (11,550) Formularios No.8: "Devolución de Materiales Oficiales"

M
EA
PPF.
S
K
R

Resolución Número Dos (2)

CANCELAR la Orden de Servicio No.2023-000563, de fecha 5/9/2023 en favor de Editora Corripio, S.A.S.

Resolución Número Tres (3)

ADJUDICAR a **Seven & Thirty Marketing, S.R.L.**, la Orden de Servicio para la adquisición del ítem detallado a continuación, según ficha técnica, ofertado en su cotización de fecha 31/7/2023:

- **Ítem 10:** Once mil quinientos cincuenta (11,550) bloques 100/1 de Formulario 8: "Devolución de Materiales Oficiales"

Por un total general de **Novecientos Seis Mil Trescientos Veintiocho Pesos con 50/100 (RD\$906,328.50) Impuestos incluidos.**

Siendo las cinco de la tarde (5:00 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria